t

Muy Señores mios: Por hallarme fuera de la Corte recivi con algun atraso la apreciable Carta de V.s de 10. del corriente, por lo que no hé podido contestarla hasta aora que regresado lo executo diciendo: Que hecho cargo de las justas razones q.e en ella me exponen, prevengo con esta fha á ese Cavallero Alc.e mas.r que interviniendo al repartimiento que se execute para el pago del corte de las mondas y limpias de la Azequia mas.r de ese Comun, ordene al Adm.or de la Encomienda satisfaga la parte que justamente se le repartiese á esta, por las propiedades que tiene en la comprehension de su riego.

Deseo otras ocasiones del agrado de V.s en que poder servirles, y obsequiarles, y ruego á Nro S.r Gue sus vidas por muchos años. Madrid 24 de Junio de 1783.

B.l.m.o de V.s su m.s at.to seg.ro serv.or

Ramon Hernandez

S.res Regidores y Cav.do de la villa de Calasparra.